



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: [muniaguaray@gmail.com](mailto:muniaguaray@gmail.com)

Aguaray (S), 24 SEP 2024

## RESOLUCION N° 1976 - 024

### VISTO:

El Expte. N° 3906/2024, presentado por la Comisión de Paraje Colodro, Sra. Rivera, Irma DNI N° 33.581.263 y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el VISTO, la Sra. Rivero, solicita una ayuda económica para solventar los gastos para agasajar a las madres del Paraje Colodro, que se llevará a cabo el día 20 de octubre del presente año.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.**

### R E S U E L V E

- Art.1º.- AUTORIZAR** al Departamento contable a la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la encargada de la Comisión del Paraje Colodro Sra. **RIVERO IRMA D.N.I. N° 33.581.263**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



~~Mail: muniaguaray@gmail.com~~

### RESOLUCIÓN N° 1976 - 024

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

**Art.5º.-** De forma.-

  
GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



  
ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY